

DECRETO ALCALDICIO N° 004688

QUINTERO, 11 DIC. 2015

**VISTOS:**

Lo aprobado en el presupuesto Municipal año 2015, según Decreto Alcaldicio N° 5252 de fecha 31/12/2014.

Oficio N°266 de fecha de 23/11/2015, mediante el cual, se solicita traspaso para proceder a cancelar cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios mes de Noviembre de 2015.

Traspaso, de acuerdo a la programación y flujo de caja correspondiente al mes de Abril de 2015.

El artículo 5°, letra b) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas a Traspasar una subvención de \$65.715.302- (sesenta y cinco millones setecientos quince mil tres cientos dos pesos), al Departamento de Educación.

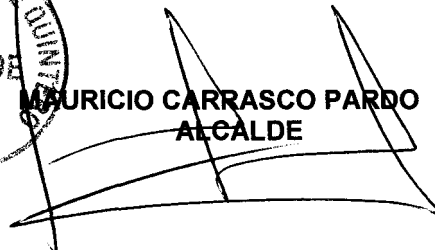
2.- **TRASPÁSESE**, con cargo al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub. Asignación 001, Transferencia a Otras Entidades Públicas, A Servicios Incorporados a su Gestión A Educación, desde la cuenta corriente N° 22909019943 "I. Municipalidad de Quintero. Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente N° 22909019510 "I. Municipalidad de Quintero, Departamento de Educación".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



SECRETARÍA MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

**ALICIA NIETO URREA**  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

**MAURICIO CARRASCO PARDO**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Administrador Municipal.
- 4.- Dirección Control.
- 5.- Administración y Finanzas IMQ. (2)
- 6.- Administración y Finanzas DAEM.



Para  
Duplicar

ORD. Nº 266

ANT.: No Hay

MAT.: Informa traspaso de fondos  
Municipales.

QUINTERO, 23 de Noviembre de 2015

**DE: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)**

**A: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS**

Me permito solicitar a usted, los recursos que a continuación se señalan con los fines que se indican:

- Traspaso de fondos Municipales para cancelar remuneraciones líquidas del mes de Noviembre 2015 de los funcionarios dependientes del Departamento de Educación, por un monto de \$27.346.687.- (Veintisiete millones trescientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y siete pesos); el que deberá ser transferido a más tardar el día 27 de noviembre del 2015.
- Traspaso de fondos Municipales para cancelar cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios correspondientes a remuneraciones del mes de Octubre del 2015 del Departamento de Educación por un monto de \$65.715.302.- (sesenta y cinco millones setecientos quince mil trescientos dos pesos), los que deberán ser transferidos a más tardar el día 10 de Diciembre del 2015. .
- Traspaso de Fondos Municipales correspondiente a abono de Fondos SEP por un monto de \$3.869.583.- ( Tres millones ochocientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta y tres pesos)

Al respecto, agradezco una respuesta favorable a la mayor brevedad ya que permitirá cumplir con las obligaciones contractuales de este Municipio con sus funcionarios.

Saluda atentamente a Ud.



MARIAGABRIELA FUENTES ARAYA  
DIRECTORA DEPARTAMENTO EDUCACIÓN (S)